



"2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo" USHUAIA, N 8 SEP 2014

VISTO La Nota Reservada T.C.P. - Presidencia Nº 1742/2014, y CONSIDERANDO

Que el señor Vocal Abogado en ejercicio de la Presidencia remitió la nota del visto al señor Secretario del Plenario de Miembros con documentación adjunta solicitando el tratamiento reservado de la misma.

Que se procedió a apertura del Expediente TCP SP N° 264/2014, caratulado "S/NOTA RESERVADA N° 1742/14 LETRA: TCP PRESIDENCIA".

Que en virtud de lo expresado, corresponde dar carácter reservado a las actuaciones aperturadas y reservar las mismas en la Secretaría del Cuerpo Plenario de Miembros para que se dé cumplimiento a los requerimientos formulados.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de conformidad a lo establecido por el Articulo 15° apartado f) de la Ley Provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS RESUELVE

ARTICULO 1°.- Dar carácter reservado a las actuaciones tramitadas bajo Expediente TCP SP N° 264/2014, caratulado "S/NOTA RESERVADA N° 1742/14 LETRA: TCP PRESIDENCIA".

ARTICULO 2º.- Registrar, dar intervención al Secretario del Cuerpo Plenario de Miembros con remisión de las actuaciones, publicar, cumplido, archivar.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA Nº 4 2 5 - /2014

Dr. Miguel CONGHITANO VOCAL ABOGADO PRESIDENTE

Tribunal de Cuentas de la Provint